

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP-047 DE 2018
ADENDA No. 004**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Ofertas FNTIP-047 de 2018, cuyo objeto es: **"REALIZAR EL DESARROLLO CREATIVO DE FORMATO, GUIONES, PRE-PRODUCCIÓN PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**, procede a realizar las siguientes modificaciones al cronograma de los Términos de Referencia, así:

PRIMERO: Se modifica el numeral 2.10 **CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente manera:

"2.10. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:


ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación	<u>15 de noviembre de 2018</u>		correo electrónico de los invitados e interesados
Selección del contratista	<u>15 de noviembre de 2018</u>		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 15 de noviembre de 2018</u>		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

.... ().....

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Ofertas **FNTIP-047 de 2018**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la Página Web del **P.A. FONTUR** y en el SECOP

Dado en Bogotá D.C., el 14 de noviembre de 2018


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
 Directora Jurídica
 Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Cristóbal Maya Quintero.
Revisó: Carolina Miranda Escandón